

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 15.377/16.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

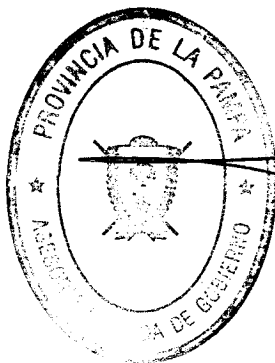
EXTRACTO: E/LEY N° 2.941 -(27-10-2016)- APROBANDO EL CONVENIO MARCO N° 49/16, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, REFERIDO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FINALIZACION DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PARA JOVENES Y ADULTOS (PLAN FINES).-

DICTAMEN ALG N° 274/16.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.941, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 NOV 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa